

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Dirección Ejecutiva de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos

2019

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO	5
1. PROGRAMAS	6
1.1 Actividades Institucionales.	7
1.1.1 Ficha descriptiva de las actividades institucionales.	7
PROGRAMA I: Administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto electoral de Michoacán.....	7
ACTIVIDAD I: Administración de los recursos humanos del Órgano Central del IEM.	7
ACTIVIDAD II: Organización de los procedimientos de provisión de los recursos materiales y servicios necesarios para la operación del Órgano Central del IEM.	12
ACTIVIDAD III: Contabilización y administración los recursos financieros del Instituto Electoral de Michoacán.	18
ACTIVIDAD IV: Modernización administrativa, desarrollo estratégico del Instituto y uso racional de los recursos con base en la planeación, seguimiento, medición y evaluación.	24
PROGRAMA II: Ministración de prerrogativas a partidos políticos.....	30
ACTIVIDAD I: Ministración de las prerrogativas a los partidos políticos del estado de Michoacán de Ocampo.....	30
PROGRAMA III: Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, y de las funciones de Secretaría de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Adquisiciones.	35
ACTIVIDAD I: Transparencia y acceso a la información pública.....	35
ACTIVIDAD II: Funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	39
ACTIVIDAD III: Funciones de Secretaría del Comité de Adquisiciones.	45

PROGRAMA IV: Cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos, respecto a su financiamiento público, registro y pérdida de registro. 51

ACTIVIDAD I: inscripción de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General, en el libro de registro. 51

ACTIVIDAD II: Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos..... 56

ACTIVIDAD III: Verificación de la correcta aplicación de las multas derivadas de los procedimientos de responsabilidad correspondientes a los sujetos obligados. 61

INTRODUCCIÓN

El presente programa tiene como finalidad mostrar de una forma clara y sencilla las actividades que la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán tiene programadas para el ejercicio fiscal del 2019.

La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos dependerá de la Secretaría Ejecutiva, deberá proponer e impulsar la transformación de la administración del Instituto, mediante la innovación de procesos y utilización de nuevas tecnologías, así como la entrega oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos, para lo cual cuenta con las atribuciones siguientes: I. Formular, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos consolidados del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos; II. Elaborar el proyecto de calendario de pago de prerrogativas y someterlo a la consideración del Consejo General; III. Atender las necesidades administrativas de las áreas del instituto; IV. Elaborar, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos, estudios y propuestas para la modificación de normas, sistemas y procedimientos de administración interna y proponerlos ante la Junta o el Consejo General, según el caso, para la formulación de los acuerdos correspondientes; V. Diseñar y aplicar los sistemas necesarios para operar los programas de administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto; VI. Atender los acuerdos del Consejo General y la Junta en las materias que son de su competencia; VII. Gestionar de manera oportuna, ante la autoridad correspondiente los recursos presupuestales de Instituto; VIII. Gestionar lo conducente para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y el pago de servicios públicos del Instituto; IX. Ejercer y controlar el presupuesto de egresos de conformidad con las normas aprobadas por la Junta; X. Proponer a la Junta las medidas organizativas, técnicas y administrativas que considere pertinentes, para mejorar el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva y sus propias áreas; XI. Presentar cada cuatro meses al Consejo General el informe detallado sobre la situación programática, presupuestaria, financiera y administrativa del Instituto; XII. Presentar al Consejo General los estados financieros del ejercicio anterior del Instituto a más tardar el 31 treinta y uno de marzo del año inmediato posterior al del ejercicio al que corresponden; XIII. Definir, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, las

funciones que en materia administrativa deberá cumplir la Coordinación de Órganos Desconcentrados durante el proceso electoral; XIV. Tramitar y ministrar oportunamente las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes, conforme a lo aprobado por el Consejo General; XV. Llevar el libro de registro de los directivos de los partidos políticos acreditados o con registro ante el Instituto, dirigentes de las agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales; XVI. Actualizar el registro de partidos y agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación; XVII. Formular los informes que, en su caso, sean requeridos por el Instituto Nacional, respecto al registro de partidos políticos estatales, agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales del Instituto; XVIII. Hacer efectivas las multas derivadas de los procedimientos de responsabilidad correspondientes, así como en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados, notificar a la autoridad competente para efecto de que se inicie el procedimiento atinente; XIX. Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo General, los Consejeros, la Junta o el Presidente; y, XX. Las demás que determine la normativa aplicable. En su carácter de órgano con autonomía técnica y de gestión el órgano interno de Control tiene como principales atribuciones la de fiscalizar los ingresos y egresos del Instituto Electoral de Michoacán y la de instruir los Procedimientos Administrativos y, en su caso, imponer las sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.

Con el propósito de contribuir a la mejora continua, a la correcta aplicación del gasto y a fortalecer los mecanismos de control interno, poder disciplinario, de fiscalización y vigilancia de los sistemas, procesos y procedimientos en materia administrativa utilizados por el Instituto Electoral de Michoacán, proponiendo una cultura de rendición de cuentas transparente y oportuna acorde a las exigencias de la ciudadanía a los organismos que manejan recursos públicos, privilegiando los principios rectores que rigen la prestación del servicio público: imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, profesionalismo, exhaustividad y transparencia es que se elabora el presente programa.

MARCO JURÍDICO

El marco Jurídico que establece las facultades de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán son los siguientes:

- Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo.
- Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos que de ella emanan.
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto y Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.
- Normas de Información financiera

1. PROGRAMAS

- i. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto Electoral de Michoacán.
- ii. Ministración de prerrogativas a partidos políticos.
- iii. Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, y de las funciones de Secretaría de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Adquisiciones.

- iv. Cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos, respecto a su financiamiento público, registro y pérdida de registro.

1.1 Actividades Institucionales.

1.1.1 Ficha descriptiva de las actividades institucionales.

PROGRAMA I: Administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto electoral de Michoacán

ACTIVIDAD I: Administración de los recursos humanos del Órgano Central del IEM.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Responsable Operativo:	Ma. de Lourdes García Ramos
Nombre del Enlace:	Sofía Beltrán Pacheco

Actividad Institucional:		
	Tipo	Ejercicio
	Ordinaria de Apoyo	2019
Denominación:		
	Administración de los recursos humanos del órgano Central del IEM.	

Descripción

Justificación:

La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, por conducto del Técnico de Recursos Humanos, tiene entre sus funciones elaborar, desarrollar e implementar los mecanismos necesarios que permitan contratar servidores públicos electorales, que cumplan con el perfil establecido en la norma, para el desempeño de sus funciones en los órganos centrales del IEM.

Lo anterior con base en los artículos 42 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo en relación con el artículo 46 del Reglamento Interior del IEM.

Objetivo específico:

Garantizar la correcta administración de los recursos humanos de los órganos centrales del IEM, para el ejercicio 2019, desde la incorporación y desempeño, mediante estrategias de verificación de los perfiles del personal, para contribuir al cumplimiento de las atribuciones del área.

Población por atender:

Mujeres						Hombre				
0-14	15-29	20-59	> 60	Total		0-14	15-29	20-59	> 60	Total

Acciones																		
Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución		Programación										T o t a l		
				Inicio	Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
1	Actualizar los expedientes del personal activo, adscrito al órgano central del IEM.	Expediente	94	Enero	Diciembre	20	20	20	20	14	6	6	6	6	6	6	6	94
2	Aplicar la nómina del personal permanente y eventual de los órganos centrales del IEM	Nómina	27	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	4	27
3	Informar al Órgano Interno de Control de los movimientos de personal.	Informe	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4.	Coordinar la prestación de servicio social de pasantes y practicantes profesionales.	Servicio social.	6	Febrero	Diciembre		1		1		1		1		1		1	6

Indicadores de las acciones					
Núm. De Indicador	Denominación del indicador		Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad

Metas de los indicadores				
Número de Meta	Meta			Unidad de medida

Presupuesto														
Capítulo de Gasto	Costo	Programación												Fuente de Financiamiento
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1000														

2000														
3000														
5000														
Total														

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	23 julio 2018	
Fecha de entrega:	23 julio 2018	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Ma. de Lourdes García Ramos	Técnico de Recursos Humanos
Supervisó	Sofía Beltrán Pacheco	Técnico de Planeación

Autorizó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
----------	-----------------------	---

ACTIVIDAD II: Organización de los procedimientos de provisión de los recursos materiales y servicios necesarios para la operación del Órgano Central del IEM.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Responsable Operativo:	Carlos Prado
Nombre del Enlace:	Sofía Beltrán Pacheco

Actividad Institucional:		
	Tipo	Ejercicio
	Ordinaria	2019
Denominación:		
Organización de los procedimientos de provisión de los recursos materiales y servicios para la operación del Órgano Central del IEM.		

Descripción

Justificación:

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de recursos materiales y servicios, el Técnico en Recursos Materiales y Servicios, tiene como atribución adquirir los materiales y servicios necesarios para la operación del órgano central, cumpliendo con las normas establecidas y con apego a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Objetivo específico:

Administrar y controlar las adquisiciones con el propósito de su eficiente su uso y consumo; así como realizar los servicios a los bienes muebles e inmuebles para un mejor aprovechamiento, beneficiando con ello la conservación del activo.

Población por atender:

Mujeres					Hombre				
0-14	15-29	20-59	> 60	Total	0-14	15-29	20-59	> 60	Total

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución		Programación												T O T A L	
				Inicio	Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Adquirir los recursos materiales necesarios para la operación de los Órganos Centrales del IEM.	Adquisición	168	Enero	Diciembre	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
2	Distribuir los recursos materiales necesarios para la operación del órgano central.	Distribución	168	Enero	Diciembre	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
3	Contratar los servicios de teléfono, megacable, arrendamientos, energía eléctrica, agua potable, vigilancia, fumigación y fotocopiadoras para la operación de los Órganos Centrales del IEM.	Servicio	96	Enero	Diciembre	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96

Presupuesto														
Capítulo de Gasto	Costo	Programación												Fuente de Financiamiento
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1000														
2000														
3000														
5000														
Total														

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	28 julio 2018	
Fecha de entrega:	28 julio 2018	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Carlos Prado	Técnico de Recursos Materiales y Servicios.
Supervisó	Sofía Beltrán Pacheco	Técnico de Planeación
Autorizó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

ACTIVIDAD III: Contabilización y administración los recursos financieros del Instituto Electoral de Michoacán.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
Responsable Operativo:	LC. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez

Nombre del Enlace: Sofía Beltrán Pacheco

Actividad Institucional:

	Tipo	Ejercicio
	Ordinaria Operativa	2019

Denominación:

Contabilización y administración de los recursos financieros del Instituto Electoral de Michoacán.

Descripción

Justificación:

De acuerdo con los artículos 48 y 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, con auxilio de sus Técnicos de Finanzas y de Contabilidad, tiene, entre otras, las atribuciones de diseñar y aplicar los sistemas necesarios para operar los programas de administración de los recursos financieros, del Instituto, gestionar de manera oportuna ante la autoridad competente los recursos presupuestales y, generar y presentar los estados financieros.

Objetivo específico:

Contabilizar y administrar eficientemente los recursos financieros del Instituto Electoral de Michoacán.

Acciones																			
Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución		Programación													
				Inicio	Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
						T O T A L													
1	Tramitar el recurso en la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	Tramite	96	Enero	Diciembre	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	48
2	Realizar conciliaciones bancarias de las cuentas del Instituto Electoral de Michoacán.	Documento	36	Enero	Diciembre	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
3	Emitir los Estados Financieros en tiempo y forma.	Estados Financieros	192	Enero	Diciembre	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192

4	Solventar observaciones mensuales por parte de contraloría interna de la documentación contable y estados financieros.	Informe	24	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
5	Emitir facturación por el subsidio otorgado por la Secretaría de Finanzas	Trámites de recursos	96	Enero	Diciembre	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
6	Asistir a cursos y actualizaciones del Sistema SAP de la Secretaría de Finanzas y Administración	Curso	4	Abril	Diciembre		1		1				1					1		4
7	Registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental de operaciones financieras del IEM	Registro	2400	Enero	Diciembre	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400
8	Proporcionar informe trimestral al Sistema de evaluación de la armonización contable SEVAC	Informe	3	Enero	Diciembre				1					1				1		3

Indicadores de las acciones				
Núm. De Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad

Metas de los indicadores				
Número de Meta	Meta			Unidad de medida

Presupuesto															
Capítulo de Gasto	Costo	Programación												Fuente de Financiamiento	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1000															
2000															

3000														
5000														
Total														

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	26 de julio 2018	
Fecha de entrega:	26 de julio 2018	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez	Técnico de Recursos Financieros
Supervisó	Sofía Beltrán Pacheco	Técnico de Planeación
Autorizó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración,

		Prerrogativas y Partidos Políticos
--	--	------------------------------------

ACTIVIDAD IV: Modernización administrativa, desarrollo estratégico del Instituto y uso racional de los recursos con base en la planeación, seguimiento, medición y evaluación.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
Responsable Operativo:	Sofía Beltrán Pacheco
Nombre del Enlace:	Sofía Beltrán Pacheco

Actividad Institucional:		
	Tipo	Ejercicio
	Ordinaria operativa	2019
Denominación:		
Modernización administrativa, desarrollo estratégico del Instituto y uso racional de los recursos con base en la planeación, seguimiento, medición y evaluación.		

1000														
2000														
3000														
5000														
Total														

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	28 julio 2017	
Fecha de entrega:	28 julio 2017	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Sofía Beltrán Pacheco	Técnico de Planeación

Supervisó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
Autorizó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

PROGRAMA II: Ministración de prerrogativas a partidos políticos.

ACTIVIDAD I: Ministración de las prerrogativas a los partidos políticos del estado de Michoacán de Ocampo.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
Responsable Operativo:	Jorge de Jesús Sánchez Ruiz Sánchez
Nombre del Enlace:	Sofía Beltrán Pacheco

Actividad Institucional:		
	Tipo	Ejercicio

	Ordinaria	2019
Denominación:		
Ministración de las prerrogativas a los partidos políticos del estado de Michoacán de Ocampo.		

Descripción
Justificación:

Con base en el artículo 42 del Código Electoral de Michoacán de Ocampo, en relación con los artículos 41 y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, tramitar y ministrar las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes.

Objetivo específico:

Realizar las ministraciones de prerrogativas a los partidos políticos durante el ejercicio 2019.

Población por atender:

Mujeres					Hombre				
0-14	15-29	20-59	> 60	Total	0-14	15-29	20-59	> 60	Total

Acciones																		
Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución		Programación												T O T A L
				Inicio	Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Tramitar el recurso en la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	Tramite de Recurso.	24	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
2	Ministrar mensualmente las prerrogativas de Gasto Ordinario a los 7 partidos políticos.	Ministración	84	Enero	Diciembre	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
3	Ministrar mensualmente las prerrogativas de Actividades Específicas a los 7 partidos políticos.	Ministración	84	Enero	Diciembre	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84

Indicadores de las acciones				
Núm. De Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad

--	--	--	--

Metas de los indicadores

Número de Meta	Meta	Unidad de medida	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación												Fuente de Financiamiento	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1000															
2000															

3000														
5000														
Total														

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	28 julio 2018	
Fecha de entrega:	28 julio 2018	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Sofía Beltrán Pacheco	Técnico de Planeación
Supervisó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de

Autorizó		Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
----------	--	---

PROGRAMA III: Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, y de las funciones de Secretaría de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Adquisiciones.

ACTIVIDAD I: Transparencia y acceso a la información pública.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
Responsable Operativo:	Sofía Beltrán Pacheco
Nombre del Enlace:	Sofía Beltrán Pacheco

Actividad Institucional:		
	Tipo	Ejercicio
	Ordinaria	2019
Denominación:		
Transparencia y acceso a la información pública.		

Descripción

Justificación:

Con base en el artículo 25 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares la información a que se refiere la Ley, en los sitios de Internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional.

Objetivo específico:

Actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia y atención a las solicitudes de acceso a la información.

Población por atender:

Mujeres					Hombre				
0-14	15-29	20-59	> 60	Total	0-14	15-29	20-59	> 60	Total

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución		Programación												T o t a l
				Inicio	Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	

1	Actualizar plataforma IMAIP	Actualización	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Enero	Diciembre	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

Indicadores de las acciones

Núm. De Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad

Metas de los indicadores

Número de Meta	Meta	Unidad de medida

Presupuesto														
Capítulo de Gasto	Costo	Programación												Fuente de Financiamiento
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1000														
2000														
3000														
5000														
Total														

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	28 julio 2018	
Fecha de entrega:	28 julio 2018	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Sofía Beltrán Pacheco	Técnico de Planeación
Supervisó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas
Autorizó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración

ACTIVIDAD II: Funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
Responsable Operativo:	Magaly Medina Aguilar
Nombre del Enlace:	Sofía Beltrán Pacheco

Actividad Institucional:		
	Tipo	Ejercicio
	Ordinaria	2019
Denominación:		
Funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos		

Descripción
Justificación:
Con fundamento en el artículo 2, fracción II, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del instituto Electoral de Michoacán, corresponde a la Titular de la Como parte de las funciones la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, fungir como Secretaria Técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Objetivo específico:
Llevar a cabo las actividades necesarias para auxiliar a la Presidenta de la Comisión, coordinar las sesiones de la Comisión y dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos tomados por la misma.

Población por atender:									
Mujeres					Hombre				
0-14	15-29	20-59	> 60	Total	0-14	15-29	20-59	> 60	Total

Acciones																			
Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución		Programación												Total	
				Inicio	Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Auxiliar a la Presidenta de la Comisión en la Convocatoria a las Sesiones	Documento	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2	Coordinar el Desarrollo de las Sesiones de la Comisión	Acción	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3	Elaborar las Actas de las Sesiones de la Comisión	Documento	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

4	Elaborar los proyectos de Acuerdos de acuerdo a las atribuciones de la Comisión.	Documento	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4	Ejecutar los Acuerdos aprobados en las Sesiones de la Comisión	Acción	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
5	Elaborar los informes cuatrimestrales que la Comisión rinde al Consejo General	Documento	3	Enero	Diciembre	1					1					1					3
6	Elaborar los informes que soliciten las integrantes de la Comisión	Documento	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Indicadores de las acciones

Núm. De Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad

Metas de los indicadores

Número de Meta	Meta	Unidad de medida

Presupuesto

Capítulo o de Gasto	Costo	Programación												Fuente de Financiamiento	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1000															
2000	\$8,591.00	\$715.91	\$715.91	\$715.91	\$715.91	\$715.91	\$715.91	\$715.91	\$715.91	\$715.91	\$715.91	\$715.91	\$715.91	\$715.91	
3000	\$0.00														
5000	\$0.00														

Total	\$8,591.00	\$715.91												
--------------	-------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	--

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	28 julio 2018	
Fecha de entrega:	28 julio 2018	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Sofía Beltrán Pacheco	Técnico de Planeación
Supervisó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
Autorizó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

ACTIVIDAD III: Funciones de Secretaría del Comité de Adquisiciones.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
Responsable Operativo:	Magaly Medina Aguilar
Nombre del Enlace:	Sofía Beltrán Pacheco

Actividad Institucional:		
	Tipo	Ejercicio
	Ordinaria	2019
Denominación:		
Funciones de Secretaría del Comité de Adquisiciones		

Descripción
Justificación:
<p>Con fundamento en el artículo 6, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, corresponde a quien ejerza la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, realizar las funciones encomendadas a la Secretaría del Comité de Adquisiciones.</p>

Presupuesto														
Capítulo o de Gasto	Costo	Programación											Fuente de Financiamiento	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
1000														
2000	\$7979.68													
3000	\$173,129.9													
5000														
Total	\$181,109.58													

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	28 julio 2018	
Fecha de entrega:	28 julio 2018	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Sofía Beltrán Pacheco	Técnico de Planeación
Supervisó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
Autorizó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

PROGRAMA IV: Cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos, respecto a su financiamiento público, registro y pérdida de registro.

ACTIVIDAD I: inscripción de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General, en el libro de registro.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Responsable Operativo:	Mtro. Oscar Delgado Vásquez
Nombre del Enlace:	L.C.A. Carla Bucio Sistos

Actividad Institucional:		
	Tipo	Ejercicio
	Ordinaria	2019
Denominación:		
Inscripción de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General, en el libro de registro.		

Descripción
Justificación:
Con base en lo establecido por los artículos 41, fracción XV, y 43, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la DEAPyPP debe llevar el libro de registro de los directivos de los partidos políticos acreditados o con registro ante el Instituto y sus representantes ante el Consejo General.

Objetivo específico:

Coordinar la inscripción de los directivos de los partidos políticos y sus representantes ante el Consejo General.

Población por atender:

Mujeres					Hombre				
0-14	15-29	20-59	> 60	Total	0-14	15-29	20-59	> 60	Total

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución		Programación												T o t a l
				Inicio	Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Llevar el libro de registro de los directivos de los partidos políticos acreditados o con registro ante el Instituto y sus representantes ante el Consejo General.	Documento	84	Enero	Diciembre	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84

2	Registrar los convenios de fusión, frentes.	Registro	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
3	Formular los informes que, en su caso, sean requeridos por el Instituto Nacional, respecto al registro de partidos políticos estatales, agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, así como representantes ante los órganos electorales del Instituto.	Informe	24	enero	diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

Indicadores de las acciones				
Núm. De Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad

Metas de los indicadores

Número de Meta	Meta	Unidad de medida	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación												Fuente de Financiamiento	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1000															
2000	\$52,128.63														
3000															
5000	\$ 4105														

Total	\$ 52,540.68																		
--------------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	26 julio 2018	
Fecha de entrega:	27 julio 2018	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Carla Bucio Sistos	Profesional D
Supervisó	Oscar Delgado Vásquez	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
Autorizó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

ACTIVIDAD II: Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Responsable Operativo:	Mtro. Oscar Delgado Vásquez
Nombre del Enlace:	L.C.A. Carla Bucio Sistos

Actividad Institucional:		
	Tipo	Ejercicio
	Ordinaria	2019

Denominación:
Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos.

Descripción
<p>Justificación:</p> <p>La DEAPyPP, con base en lo establecido por el artículo 43 del reglamento Interior del Instituto, por conducto del Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, debe coordinar y evaluar el proceso de la asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos y candidatos independientes, de acuerdo con los criterios que marca la Constitución Política de los Estados</p>

Unidos Mexicanos, con el fin de que los mismos puedan desarrollar las actividades para los fines conferidos.

Objetivo específico:

Supervisar y evaluar el proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos.

Población por atender:

Mujeres					Hombre				
0-14	15-29	20-59	> 60	Total	0-14	15-29	20-59	> 60	Total

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución		Programación												T O T A L	
				Inicio	Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Supervisar la ministración del financiamiento público, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos, en la entidad	Documento	24	Enero	Diciembre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
2	Verificar la firmeza de las multas impuestas a los partidos políticos, por parte del INE y la autoridad jurisdiccional.	Documento	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Indicadores de las acciones

Núm. De Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad

Metas de los indicadores

Número de Meta	Meta	Unidad de medida

Presupuesto

Capítulo o de Gasto	Costo	Programación												Fuente de Financiamiento	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1000															
2000	\$ 27,788.56														

3000														
5000														
Total	\$27,788.56													

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	26 julio 2018	
Fecha de entrega:	27 julio 2018	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Carla Bucio Sistos	Profesional D
Supervisó	Oscar Delgado Vásquez	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de

Autorizó		Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
----------	--	---

ACTIVIDAD III: Verificación de la correcta aplicación de las multas derivadas de los procedimientos de responsabilidad correspondientes a los sujetos obligados.

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Responsable Operativo:	Mtro. Oscar Delgado Vásquez
Nombre del Enlace:	L.C.A. Carla Bucio Sistos

Actividad Institucional:		
	Tipo	Ejercicio
	Ordinaria	2018
Denominación:		
Verificación de la correcta aplicación de las multas derivadas de los procedimientos de responsabilidad correspondientes a los sujetos obligados.		

Descripción

Justificación:

Derivado de los resoluciones administrativas o jurisdiccionales que impongan a los sujetos obligados sanciones consistentes en multas, las DEAPyPP, una vez que éstas han quedado firmes y le son informadas por los órganos correspondientes, debe aplicarlas a los partidos políticos o en su caso a los particulares, por lo que dicha actividad debe ser igualmente supervisada y verificada; y en caso de incumplimiento deberá notificarse a la autoridad correspondiente.

Objetivo específico:

Verificar que las multas impuestas por las autoridades administrativas o jurisdiccionales electorales sean debidamente aplicadas a los sujetos obligados.

Población por atender:

Mujeres					Hombre				
0-14	15-29	20-59	> 60	Total	0-14	15-29	20-59	> 60	Total

Acciones

Núm.			Cua ntifi	Periodo de	Programación	

	Denominación de la Acción	Unidad de Medida		Ejecución												T O T A L		
				Inicio	Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
1	Verificar que se hagan efectivas las multas a los sujetos obligados.	Supervisión	12	Enero	Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2	Notificar a la autoridad competente en caso en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados a efecto de que se inicie el procedimiento atinente.	Informe	1	Octubre	Octubre									1				1

Indicadores de las acciones

Núm. De Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad

Metas de los indicadores

Número de Meta	Meta	Unidad de medida	

Presupuesto														
Capítulo o de Gasto	Costo	Programación												Fuente de Financiamiento
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1000														
2000	\$15,582.31													
3000														
5000														

Total	\$15,582.31																	
--------------	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional		
Fecha de elaboración:	26 julio 2018	
Fecha de entrega:	27 julio 2018	
Nombre, cargo y firma		
Elaboró	Carla Bucio Sistos	Profesional D
Supervisó	Oscar Delgado Vásquez	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
Autorizó	Magaly Medina Aguilar	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos